**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, lunes 24 de junio de 2024

No. 313/2024

**Firman IMSS y Sindicato Protocolo para la prevención, atención y eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo del IMSS**

* **El IMSS y el SNTSS firman Protocolo para la prevención, atención y eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo del IMSS, atendiendo el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025.**
* **Este Protocolo reconoce la importancia de promover una cultura del trabajo basada en el respeto y la dignidad de las personas, colocando en el centro de las acciones a las personas trabajadoras del IMSS.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social firmaron un Protocolo parala prevención, atención y eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo del IMSS, para construir de forma conjunta, ambientes laborales de respeto a la dignidad de las personas trabajadoras mediante el fortalecimiento de acciones como la detección temprana de riesgos, la implementación de acciones de prevención y la atención de los casos, todo ello desde el enfoque de derechos humanos, lo que permitirá impactar en su salud integral y su seguridad.

En el marco de la tercera sesión de la Comisión Bilateral para la Prevención, Atención y Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo del IMSS, la Presidenta Institucional de esta Comisión y Titular de la Coordinación de Igualdad, Género e Inclusión, Iaso Ponce de León González, afirmó que el Protocolo pone en el centro a las personas trabajadoras y considera a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Resaltó que el Instituto y el Sindicato acordaron por medio del diálogo y la negociación incorporar la cláusula 39ª transitoria al Contrato Colectivo de Trabajo del bienio 2023-2025, con el fin de impulsar un clima laboral donde prevalezcan los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva.

Añadió que, para darle máxima publicidad y que cada persona trabajadora conozca y aplique este instrumento, se creará un micrositio en intranet donde además de poder descargar el Protocolo, se podrá tener acceso a herramientas de apoyo para su implementación, elaboradas con un lenguaje sencillo y dinámico.

Por su parte, la Presidenta Sindical de la Comisión Bilateral y Secretaria de Igualdad Sustantiva del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, Nayeli Fernández Bobadilla, resaltó que con la firma del Protocolo se ve materializado el trabajo bilateral entre la Secretaría a su cargo y la Coordinación de Igualdad, Género e Inclusión del IMSS.

“Es un tema muy importante para la transformación y el legado que va a quedar, que se ha trabajado desde hace algunos años, donde cada quien hemos puesto nuestro granito de arena con estrategias como *Iguales en derechos, nos unimos por la igualdad,* donde la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento se sumó y es evidente la participación de las trabajadoras y los trabajadores de las secciones sindicales en el activismo y los foros”, enfatizó.

Afirmó que el Sindicato ha impulsado la transformación de los ambientes laborales mediante el trabajo conjunto con el Instituto para desarrollar actividades encaminadas al cumplimiento del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y es un parteaguas a nivel nacional e internacional, que dicho Convenio se vea reflejado en el Contrato Colectivo de Trabajo y ahora materializado en el Protocolo.

Reconoce y agradece el esfuerzo del Sindicato y del Instituto para el desarrollo de los trabajos y establecimiento de acuerdos, invitó a todas las áreas a entusiasmarse con este proyecto que establece “un primer piso del cual partir hacia muchas acciones que se identificó es necesario implementar, las cuales tienen que ir encaminadas y de la mano con este Protocolo”.

Por parte del IMSS, estuvieron presentes integrantes la Comisión Bilateral: Jorge García León, Titular de la Coordinación de Relaciones Laborales; Norma Magdalena Palacios Jiménez, Titular de la Coordinación de Salud Mental y Adicciones; José de Jesús Toribio Albarrán, Titular de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación; así como Sergio Camacho Mendoza, Titular de la Coordinación de Capacitación.

Estuvieron presentes por parte del SNTSS, las y los integrantes de la Comisión Bilateral: Rafael Olivos Hernández, Secretario del Trabajo, Felipe de Jesús Macedo Martínez, Secretario de Conflictos, Fernando Pérez Coyantes, Secretario de Capacitación y Adiestramiento; Maricela Otero Nieves, Representante de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene y Marlen Xochiquetzal Huerta Medel, Auxiliar Sindical en la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

**---o0o---**

**LINK FOTOS**

<https://drive.google.com/drive/folders/17PAIAJk2zyt4XtKmdrQhXaOHZHgOOe3->

**LINK VIDEO**

<https://drive.google.com/file/d/1BN4ChsFasFhXpOAc_NdVoUsouBfsKJRv/view?usp=sharing>